

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial.

Laguna.



Número atrasado 15 céntos.

DIRECCION:
Calle del Castillo núm. 7.

Lunes 14 de Marzo de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACION:
Calle de S. Francisco núm. 6 y 8.

Número suelto 10 céntos.



D. E. P.

La Misa que se celebrará mañana 15 del corriente, á las 8 y media de la mañana, en la Iglesia de San Francisco, será aplicada en sufragio del alma del

SR. D. JOSÉ DE PAZ PERAZA

JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE 1.ª CLASE, INGENIERO JEFE DEL CUERPO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, JEFE DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTA PROVINCIA, COMENDADOR DE NÚMERO DE LA REAL ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA

Falleció el día 6 de Marzo de 1898.

Q. S. G. G.

Su viuda, hijas, hijos políticos y demás parientes, ruegan á las personas de sus relaciones y amistad le encomienden á Dios Nuestro Señor, y asistan al religioso acto, en lo que recibirán especial favor.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis concede 40 días de Indulgencia á todos los fieles que practiquen un acto piadoso en sufragio del alma del finado.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

FARMACEUTICO Y MEDICO

CURACION SEGURA DEL 98 POR 100 DE LOS ENFERMOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO Ó INTESTINOS.

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del ESTOMAGO E INTESTINOS, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL; hace desaparecer en pocos días el dolor de estómago, acida, vómitos, inapetencia, diarreas, etc etc, curando la úlcera del estómago, las dispepsias gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan mas agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algun efecto mientras se usan.

Es además de efecto seguro contra el mareo, tomando una cucharita de las de cafe momentos antes de embarcarse y después de estar á bordo repetir la dosis cada vez que se sientan náuseas.

PRECIO: 5 PESETAS BOTELLA.

Depositario para las Islas Canarias.—FARMACIA DE SERRA.—Castillo número 7.—Santa Cruz de Tenerife.

En Madrid.—Serrano 30.—Farmacia del autor.

PÚBLICA SUBASTA

El jueves 17 del corriente de las 12 del día á las 4 de la tarde, el Agente Consular de Francia que suscribe procederá en el Cuartel viejo de Artillería, Calle de San Martín, á la venta en pública subasta de la parte del cargo salvado según contrato con los armadores del *Susú*, del vapor francés *Flachat* varado en Anaga el 16 de Febrero próximo pasado y consistente en barricas de vino de todas clases, conservas, aceite, generos, productos farmacéuticos, instrumentos de música, maquinaria, jabón, objetos de plata filigrana, cubiertos, etc., etc.

Las mercancías estarán clasificadas por lotes y el pago será al contado siendo por cuenta del comprador todos los derechos ó gravámenes que por cualquier concepto hubiere que satisfacer bien sea á la Hacienda, á Puertos Francos, á Consumos ó á otra Administración española.

Si la venta de las expresadas mercancías no se terminase el 17 se continuará en los días sucesivos no festivos á las mismas horas.

Se permitirá la entrada en el local mencionado donde están depositadas las referidas mercancías para el examen de las mismas, desde las 10 de la mañana del día de la subasta.

Santa Cruz de Tenerife á 8 de marzo de 1898.

El Agente consular de Francia.

H. LECROQ.

DENTISTA AMERICANO

Ayer por temor al dolor, se morían antes de dejarse operar; hoy el Sr. Conde cirujano dentista, de ilustres y reales familias; de hermandades eclesiásticas asilos y hospitales; presidente honorario de institutos dentales nombrado en Norte América por el congreso médico dental columbiano en 1895; en un minuto cura el dolor de muelas que pueden ser útiles, y extrae las inútiles é incurables sin dolor) por métodos eléctricos y

anestésicos inofensivos usados con gran éxito hasta en los reales palacios, á un duro y sin estos métodos medio duro: tapa las caries con oro y porcelana indestructible, desde 2 á 20 duros y coloca dentaduras desde 5 á 30 duros y desde 15 á 300 duros. Castillo 17. Consulta de 11 á 4.

COCINERA se desea una en la Plaza de la Constitución núm. 2. Sueldo 5 pesos.

AVISO

El profesor Mr. Harry Brown ofrece sus servicios á los jóvenes que quieran aprender la lengua inglesa por el módico precio de 2 duros al mes, dando clases de 6 á 8 de la noche en su casa habitación, Fonda de Manuel Alvarez Cabrera, 26 Candalaria. Además puede dar lecciones á domicilio por el módico precio de 6 duros al mes.

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica todos los días, excepto los festivos
CONDICIONES DE SUSCRIPCION
(Pago adelantado)

En esta capital y resto de la provincia, 1.50 pts. al mes.—En la Península española, 13 pesetas al semestre.—Antillas y extranjero, 28 pesetas al año.—Filipinas 30 pesetas al año.—Un número suelto, 0.10 de peseta.—Un número atrasado, 0.15 de peseta.

CONDICIONES DE ANUNCIOS

(Pago adelantado)

Se admiten y publican en todos los idiomas.

En la cuarta plana 3 céntimos de peseta la línea sencilla; en la tercera 5 céntimos y en la primera 10.

A las inserciones que excedan de un mes, se les hará rebaja proporcional.

Las Corporaciones y Sociedades que envíen anuncio sin lucro para ellas no abonarán nada por la inserción.

Los pobres pueden anunciar gratis por una sola vez.

Los anuncios de dimensiones extraordinarias, comunicados y esquelas mortuorias, á precios convencionales.

Sección religiosa

Santo de hoy.—Stas. Matilde y Florentina y Stos. Alejandro, Basilio, Entiquio y Patricio.

Santo de mañana.—Sta. Lucrecia, y Stos. Longinos, Nicandro, Octavio, Silvio, Sacarias y Raimundo.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 1|2: á las 8 cantada: á las oraciones cultos y sermón.

IGLESIA DEL PILAR

Misas de 5 ¼ á 8.

EFEMÉRIDES

1380.—Decreta del rey de Aragón Pedro IV. privilegios para levantar la Lonja de Barcelona.

1590.—Batalla de Ivry ganada por Enrique IV.

1696.—Muere el eminente jurisconsulto Juan Domat.

1820.—Nace Victor Manuel rey de Italia.

REGISTRO CIVIL

MARZO 12 y 13

Nacimientos

Juan González y González.

Defunciones

Antonio Negrín Ventura, natural de Vallehermoso (Gomera), 58 años, casado, Barranco de Santos, falleció en el Hospital Civil.—Septicemia.

Esperanza Zappino y Sansón, natural de esta Capital, 41 años, casada, calle de la Marina núm. 21.—Nifritis griposa.

Matrimonios

Ninguno.

SECCIÓN MARÍTIMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
CAPITAL DE LA PROVINCIA
DE CANARIAS

Mes de Marzo.

Día 12

Entrada de buques

NUM. DE VAPORES
Al año Al mes

304—46—SUSU.—Vapor inglés, del Puerto de la Orotava, consignado á los Sres. Elder, Dempster y Comp.

305—47—RICHELIEU.—Vapor francés, de Dakar, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

306—48—OTARAMA.—Vapor inglés de Wellington, consignado á los mismos señores.

Día 13

207—49—CANARIAS.—Vapor francés, de Buenos Aires, consignado á los Sres. Hardisson Hermanos.

308—50—MONTEVIDEO.—Vapor alemán, de Santos, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

Salida de buques

SUSU.—Para Garachico.

RICHELIEU.—Para Burdeos.

OTARAMA.—Para Londres.

CANARIAS.—Para el Havre.

MONTEVIDEO.—Para Hamburgo.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 12.—5.15 t.

Júbilo

Ha causado gratísima impresión las frases "Mientras yo sea emperador de Alemania juro que los yankees no se apoderarán de la isla de Cuba" que se atribuyen al emperador Guillermo.

Política

El general Weyler asistirá mañana á un almuerzo con Borrero,

Segura, Campomanes, Romero Robledo y otros.

BOLSA

Deuda perpetua 4 interior á 61'25.
Idem amortizable 76'55.
Billetes hipotecarios de Cuba (1890) 72'25.
Compañía arrendataria de Tabacos 237'00.

CAMBIOS del día 12

Londres, vista 35'12 por £
Paris, vista á 38'75 P S P.

MENCHETA.

Madrid 12—7'20 n.

Filipinas

Oficialmente telegrafía el Marques de Estella que el grupo de tulinanes que atacó el destacamento de Cazadores mandado por un teniente en Bolinao, entró en Alaminos, tambien provincia de Zambales y cortó las líneas telegráficas.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohibe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de Enero de 879 y 18 del Reglamento para su ejecución de 18 de Septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

REVISTA DEL MERCADO

Llegadas en bultos del 25 Febrero al 4 de éste.

	TOMATES	PLÁTANOS	PATATAS
Londres	8885	18197	1027
Liverpool	2677	2636	150
	11552	20823	150

Tomates.—Se verá por estas cifras que lejos de disminuir como se anunciaba han aumentado los suplementos y con el tiempo frio de nieve y lluvias que há prevalecido en estos días es natural que hayan bajado algo los precios. Creo notar con todo que la demanda se vá ensanchando poco á poco y no dudó que con buen tiempo y suplementos algo mas moderados veriamos luego una mejora marcada.

Entretanto debo apuntar nuevamente que mis cotizaciones se entienden solo por fruto bueno y sano. Partidas inferiores apenas encuentran comprador.

Cotizo.—Cajitas pequeñas 10d @ 1/2.

Cajas de 4 en atado 2/6 @ 3/9,
Cajas de 3 en atado 3/6 @ 4/3.

Plátanos.—Los enormes suplementos pesan mucho sobre el mercado. Clase buena con todo obtiene siempre de 7/- @ 9/- el racimo.

Patatas.—Aun no se ha generalizado la demanda y ya van llegando partidas de Malta y Argelia. Por las de islas calidad buena se obtiene de 12/- @ 13/- cuot.

G. Stuart Bruce.—Londres 4 Marzo 1898.

VIAJES POLÍTICOS

El sábado por la mañana marchó á Lanzarote nuestro particular, amigo D. Benito Pérez Armas, con el objeto de contrarrestar la serie de atropellos que se vienen haciendo en aquella isla y Fuerteventura contra los enemigos del Sr. León y Castillo. El Sr. Pérez Armas, y sus amigos están dispuestos á llevar ante los Tribunales á los secuaces del Sr. León y Castillo para no dejarse oprimir por un caciquismo desenfrenado.

Mucho nos alegramos del triunfo de los enemigos del Sr. León y Castillo, pues no nos olvidamos del sincero afecto que en aquellas dos islas

tienen á Tenerife, afecto que quien sabe, fue la causa del asesinato del desgraciado Fajardo.

Con el mismo objeto marcharon el sábado por la noche para la isla de la Palma el ex diputado á Cortes, don Pedro Poggio y el conocido comerciante de esta Plaza é hijo de aquella isla D. Antonino Yanes.

Los atropellos cometidos en el distrito de la Palma para ahogar la patriótica candidatura del Diputado señor Poggio, no tienen nombre; así y todo hemos oido asegurar á palmeros alejados de las contiendas políticas, y por lo tanto imparciales, que el Sr. Poggio, cuenta con tal suma de elementos para salir triunfante que á no ser que se hagan en las elecciones esas iniquidades que saltan á la vista, ante las cuales no queda otro recurso mas que la defensa personal y confiar en que los Tribunales de justicia han de castigar con el presidio tamaños desmanes, será imposible derrotarle.

Una de las cosas porque con más vigor combate al Sr. Poggio el periódico palmero *El Liberal*, es porque aquel distinguido palmero es adversario del Sr. León y Castillo y amigo cariñoso de Tenerife. El periódico leonino tiene la consigna de León y Castillo de atacar rudamente á Tenerife y sobre todo á la Capital de las Canarias. Hemos estado tentados á transcribir algunos de los párrafos en que el órgano del Sr. León y Castillo en la Palma, nos dirige mayor número de ataques, pero mejor pensado, hemos desistido de ello, pues no merece dar importancia á las imperlinencias de un periódico asalariado por el Directorio de Las Palmas.

Según hemos oido, todos los Ayuntamientos de la isla de la Palma han sido procesados.

La conducta de los Sres. Poggio, Yanes y Perez Armas es digna de todo elogio, pues abandonando sus familias y sus intereses, marchan á ponerse al frente de sus amigos para defenderlos y contrarrestar el desenfrenado caciquismo que quiere imponer á toda la provincia ese enemigo común que se llama D. Fernando León y Castillo.

Mucha suerte les deseamos á los adversarios del Sr. León y Castillo y les recomendamos no olviden un momento el triste fin del infortunado Fajardo.

Lo confesamos con toda ingenuidad, sentimos algo así como envidia al ver la cohesión, la fraternidad y la energía con que los enemigos del Sr. León y Castillo luchan contra el enemigo común, mientras tanto aquí en Tenerife, la isla más castigada por el cacique y más aún en Sta. Cruz, cuya capitalidad está siempre amenazada cuando sube al poder el Sr. León tenemos el triste privilegio de por pasiensillas personales, estar continuamente en luchas internas, que menoscaban nuestros prestigios y merman nuestras fuerzas con gran contentamiento de esa trinidad leonina, que burlona y regocijada, se pasea todas tardes por la plaza de la Constitución, pisando, más que en las lozas, en nuestra propia dignidad.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

El hospital civil

El *Boletín oficial*, de 11 de este mes anuncia las vacantes de dos plazas de Practicantes del Hospital de Desamparados de esta Capital, dotadas con el sueldo anual de 960 pesetas cada una. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas á la Comisión provincial antes del 11 de Abril próximo, en la inteligencia de que los nombramientos se harán con el carácter de interinos, pues es á la Diputación á quien corresponde hacerlos en propiedad.

Clero

El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Canarias ha nombrado Dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de aquella Diócesis, al sabio sacerdote, Sr. D. Juan Inza y Morales, que desempeñaba la canongía Penitencias.

Defunciones

Ayer falleció en esta Capital la Sra. D.ª Esperanza Zappino y Sansón, esposa de nuestro querido amigo D. José Zappino, á quien como á toda su apreciable familia acompañamos á su sentimiento.

Asimismo falleció el sábado en la Laguna, el Sr. D. Francisco López y Romero, Comandante, capitán de infantería retirado.

Ayer tarde recibió su cadáver cristiana sepultura en el Cementerio de esta Capital, tributándole los honores de ordenanza una compañía del Batallón regional n.º 1 al mando de un capitán.

Reciba su estimada familia nuestro sentido pésame.

También ha fallecido en Las Palmas, el estimado joven, D. Juan Schamann y Medina.

D. E. P.

Riñas de gallos

En las verificadas ayer en el circo de esta capital, ganó 4 peleas el partido de la Laguna por 3 el de esta capital.

Presupuestos.

Por falta de número no se celebró el sábado último la sesión del Municipio, que juntamente con los Sres. Asociados, habian de discutir y aprobar, si procedía, los presupuestos municipales para el año económico próximo de 1893 á 99.

Compañía de zarzuela

Ha marchado á Santa Cruz de la Palma con objeto de dar en teatro de aquella ciudad 11 representaciones, la compañía de zarzuela que dirige D. Rafael Guzmán.

Para los tocayos

Leemos en un periódico:

«Para suprimir el vicio de la embriaguez, el gobernador de una provincia rusa ha ordenado que se fije en las esquinas de las calles todos los días una lista impresa de todas las personas, sin distinción de clase ni sexo, á quienes se encuentre ébrias.

La lista también se publicará en la *Gaceta Oficial*, y si esas personas incurrieran tres veces en el asqueroso vicio, se las obligará á barrer las calles de la capital bajo la vigilancia de la policía.»

Militares

Los Capitanes generales de las provincias han sido autorizadas para conceder permutas entre los individuos que se encuentren con licencia ilimitada y pertenecen á los cupos de Cuba, Filipinas y Puerto Rico.

Ha sido destinado á la zona de Reclutamiento de esta Capital, el teniente coronel D. Manuel Martínez de Bartolomé y López de Tejada, gobernador militar de la ciudadela Seo de Urgel.

Ha fallecido en Las Palmas el Comandante del batallón Regional n.º 2, que guarnece aquella plaza, D. Magín García Pérez.

Han llegado á la Habana, sin novedad, los últimos soldados de esta provincia destinados al ejército de aquella Antilla.

Ha sido destinado al batallón de Alfonso XII nuestro querido amigo y paisano, el capitán de Infantería, don Tomás González, que sirve en el ejército de Puerto Rico.

Sea enhorabuena.

Santa Cecilia

El concierto de anoche en *Santa Cecilia* resultó tan lucido, como todos los que ha organizado siempre aquella sociedad, siendo muy aplaudidas las personas que tomaron parte en la velada, la orquesta y la agrupación de bandurrias y guitarras.

Agradecemos al Sr. Presidente la atenta invitación que nos dirigió para tan agradable fiesta.

Suceso desgraciado.

En el momento de entrar en prensa este número nos comunican por teléfono una sensible desgracia.

Parece que en una de las playas de la costa de esta ciudad varios niños pequeños encontraron un cartucho de dinamita, y las inocentes criaturas sin conocer el peligro le aplicaron fuego: explotó la dinamita é hirió á aquellos pobres niños. Seis de ellos heridos han ingresado en el Hospital Civil. El mayor, que es el mas grave por una herida en el cuello, tiene 7 años, y entre los otros los hay hasta de cuatro.

Procuraremos recoger antecedentes para ponerlos mañana en conocimiento de nuestros lectores.

EL MANIFIESTO DEL GOBIERNO CUBANO

El Gobierno provisional cumple el deber que las supremas necesidades de la situación y su propia responsabilidad le dictan, de exponer ante el país el límite de su competencia, los propósitos que lo animan y los medios de acción que está dispuesto á emplear para la realización de la obra confiada á su patriotismo.

Limitase su competencia á preparar el planteamiento del nuevo régimen en condiciones que aseguren firmemente su estabilidad al calor de la confianza pública; labor modesta á primera vista; pero que encierra, si bien se mira, capital importancia por encontrarnos en momentos decisivos para la suerte y prestigio del sistema de gobierno y administración llamado á remediar radicalmente los males públicos, por ser, no un mero expediente, sin otra vida que la efímera de las circunstancias, sino una solución; dotado, por tanto, de valor propio y substancial, á más de tener hondas raíces en las entrañas de la sociedad cubana; sin que de ninguna suerte sea lícito abrigar el temor "de que la reacción pueda sobrevenir para contrariar la corriente de los tiempos y aniquilar ó menoscabar siquiera la obra de la política de amplia reparación tan gallardamente inaugurada y sostenida por la madre patria." Es un hecho consumado, definitivo, irrevocable.

El honor nacional y el respeto á los derechos de un pueblo amante de su libertad, ofrecen y constituyen sobradas garantías.

El nuevo régimen es el pleno reconocimiento de la personalidad política de la colonia. Dueña será en adelante de sus destinos; y como en los pueblos libres al poder acompaña la responsabilidad, los desaciertos que tuvieren su origen en el ejercicio del primero, imputables serán tan solo á la colonia autónoma. Para deliberar y resolver en punto á todos los asuntos propios de la vida local existirá el poder legislativo, asiento de la voluntad popular.

Solicito guardador de los derechos y libertades de la colonia y genuino representante de las tendencias y aspiraciones dominantes en el Parlamento insular, el poder ejecutivo, en su carácter de Gobierno responsable, cuidará estrechamente de llevar á la práctica con entera fidelidad las determinaciones que el legislativo adoptare, haciendo que la fuerza obligatoria que les corresponde conserve intacta toda su eficacia. Así la fórmula del "gobierno del país por el país y para el país," encarnará en la vida real, imperando en definitiva las corrientes de opinión que hayan alcanzado el concurso del sentimiento público.

Es un régimen que descansa exclusivamente en la confianza que á los ciudadanos inspiren los depositarios del poder público; y dentro del cual el voto decisivo pertenece, por lo mismo, al país.

Queda sólidamente organizada la libertad política, y, con la civil, amparada estará por garantías inviolables. La acción de los Tribunales de justicia será confiada á jueces y magistrados que habrá de designar el Gobernador general, á propuesta del Ministerio responsable. De esa manera, compenetrándose y marchando

en cabal armonía los poderes públicos dentro de las formas que constituyen las instituciones fundamentales de la colonia, el orden y la libertad, lejos de ser incompatibles, vivirán enlazados por estrecho y fecundo consorcio, cual lo exige el bien general.

También se reconoce la personalidad política de la isla de Cuba en materias de alcance internacional, como sucede respecto á la celebración de Tratados de comercio. Asunto es éste en que tomarán parte principalísima, por no decir decisiva, los representantes que al efecto designe la colonia. Ello, unido á la autonomía arancelaria, "sin la cual el nuevo régimen habría nacido muerto," integró la suma de facultades de que necesita el país para regular libremente las relaciones mercantiles, por lo mismo que de su expansión depende en primer término el fomento de su riqueza y el bienestar común.

Un límite tan sólo tiene la espontaneidad local: la soberanía de la Metrópoli. La vida de relación entre la madre patria y la colonia une sin confundir, divide sin separar, enlazando en necesaria subordinación la parte con la armonía del conjunto.

Por cima de los intereses locales están los nacionales; pero ha de entenderse sin detrimento ninguno para la personalidad de la colonia, porque ésta posee "su dominio exclusivamente suyo; y vedada está toda ingerencia que menoscabe la plenitud de sus derechos."

Solamente surgirá el conflicto allí donde la acción de la colonia traspase la esfera de su competencia, ya violando las garantías constitucionales, ya atribuyéndose facultades reservadas por su índole al Gobierno de la Metrópoli, ya, en fin, causando perjuicios á los intereses que por su naturaleza sean de la nación entera. Y para prevenir la posibilidad del conflicto, retiene la Metrópoli un poder de carácter extraordinario, y cuyo objeto es mantener incólume la legalidad constituida, y en ningún caso la agresión á la personalidad de la colonia. Es la protección y defensa de los altos intereses de la nación en tanto en cuanto resultaren manifestamente amenazados.

En el gobernador general se centra y resplandece la suprema autoridad de la madre patria. Es el lazo de unión entre la Metrópoli y la colonia, y si vela por las prerrogativas de la primera, también se obliga por solemne juramento á ser el fiel guardador de los derechos de la segunda. De sus actos da cuenta únicamente al Gobierno de la nación. Por lo que concierne al régimen interior de la colonia, habrá de inspirarse el gobernador general en la opinión pública y, bajo la garantía de la responsabilidad ministerial, depositar el ejercicio del poder ejecutivo en los representantes del país que dispongan de la entera confianza del Parlamento insular. El gobernador general permanece, por razón de su alta dignidad, ajeno por completo á las contiendas de los partidos, interviniendo tan sólo como poder moderador cuando así lo exija el interés público y ajustando sus determinaciones á la voluntad del país, legítimamente expresada en los comicios. De esa suerte serán una verdad entre nosotros el sistema representativo y el régimen parlamentario.

En la clara conciencia de su responsabilidad, el Gobierno provisional llenará todos sus deberes con inquebrantable energía al par que con mesurada prudencia, sin dar entrada jamás á móviles apasionados. Fuerte con la nobilísima cooperación del Gobierno de S. M. y con el leal concurso de su digno representante; fuerte también con el apoyo de la opinión honrada y sensata aquí y en la Metrópoli; poseído de robusta fé en la restauración de la paz, merced á la salvadora influencia de la nueva política colonial, que será perdurable; y con la entereza de ánimo que la situación exige para conducir á buen puerto la combatida nave, pondrá, ya viene haciéndolo, todo su empeño en asegurar al nuevo régimen la confianza de todos. El establecimiento de la autonomía no es únicamente la victoria de un partido; es el triunfo del buen sentido, de la experiencia y de la previsión; del patriotismo sano é inteligente que acalla las pasiones para que domine la razón y se midan los funestos resultados de la intransigencia contra el remedio que la humanidad, la justicia y la cordura prescriben de consuno para poner pronto término á los

males públicos, los cuales á todo alcanzan y nada perdonan. Por la alteza de miras á que obedece; por el ancho campo que abre á todas las manifestaciones de la vida política y social; por las garantías que brinda á todos los intereses legítimos bajo el amparo de la ley, el nuevo régimen está llamado á ser el patrimonio común de cuantos amen á Cuba con amor noble y vivificante, hayan nacido en su suelo ó con ella estén unidos por los lazos de la afección ó de la fortuna. La autonomía á nadie excluye: es un régimen abierto á todos, y á todos ofrece los medios de cooperar honradamente á la consecución del bien general. Sin desdoro para nadie, y con honor para todos, llama la nueva legalidad á su seno á los que se precien de buenos ciudadanos y que si lo fueren en realidad, no habrán de permanecer impasibles ante las desventuras de todo un pueblo, é indiferentes ante la consagración de sus derechos. Sea el pasado enseñanza provechosa, pero no semillero de odios ni fuente impura de recriminaciones. Ha muerto para siempre la política de la suspicacia y de la proscrición. Todos somos cubanos y todos somos peninsulares. La distinción entre las instituciones, lejos de dividir los sentimientos, la identifica; el vínculo de unión está en la igualdad de condiciones jurídicas, en las salvadoras inspiraciones de la justicia y en las corrientes generosas de la mútua confianza, estrechándose de esa suerte los lazos de la común nacionalidad con los de la política y el derecho. Tiempo es ya que la reflexión se sobreponga á los extravíos de la voluntad y el civismo en el amor propio. Nadie tiene derecho á inmolar un pueblo en aras de ideales no compartidos por la comunidad, al paso que todos vienen obligados á secundar generosamente el alto empeño de mejorar la suerte de la patria amada, asegurándole los dos bienes por excelencia para toda la sociedad culta: el orden y la libertad. Habana, Enero 22 de 1898. José María Galvez.—Antonio Govin.—Rafael Montoro.—Francisco Zayas.—Laureano Rodríguez.

La locura en Paris.

Nadie ignora que el número de locos aumenta sin cesar y la memoria presentada por Mr. Garnier en uno de los últimos Congresos de medicina mental ofrece datos verdaderamente desconsoladores. Dicho trabajo se contrae al desarrollo de la locura en Paris, según datos especiales comprobados atentamente. Ateniéndonos á los cuadros gráficos y á los números que expone Mr. Garnier, la locura ha aumentado en Paris en proporciones lamentables desde 1862 á 1890, hasta el punto de ser dicho aumento del 30 por 100.

Descomponiendo los datos estadísticos aparece como hecho patente, que el hombre se encuentra más dispuesto á la locura que la mujer puesto que, esta figura en la totalidad de los enagenados en la proporción de 44,38 por 100 y en la misma cabe al hombre el 55,61 por 100.

El aumento de la alienación mental se debe á dos formas particulares: la locura alcohólica y la parálisis general. La primera de estas principalmente ha crecido hasta el punto de duplicarse en veinte años, progresión que es aun más notable en los tres últimos. El aumento de este tipo de locura alcohólica, va disminuyendo en la mujer y se acrecienta, en cambio en el hombre.

Respecto á la parálisis general que según hemos dicho con la locura alcohólica, la forma mórbida del acrecimiento acelerado de la enagación se ha duplicado en diez y seis años, notándose que media una correlación sorprendente entre el aumento de la locura alcohólica y la parálisis general, solidaridad que los médicos se explican muy bien.

Curación por el hipnotismo.

El carpintero de Camden (Estados Unidos), Teodoro Litchenburg, que estaba ciego por una parálisis espinal progresiva, consultó á expertos oculistas que lo declararon incurable.

Apurados todos los medios se sometió al hipnotismo.

Los resultados han sido sorprendentes. El doctor Bayard, de Nueva York, propuso al ciego que se dejase someter al tratamiento indicado. Después de haberle hecho dormir una sola vez, pudo el paciente ver con un ojo, y á las pocas sesiones era notable el poder visual en ambos.

—Señor mío, tengo buena letra y vengo á brindarme para esa ocupación.

El especiero miró á Adhemar con ojos asombrados, y en seguida soltó una estrepitosa carcajada, exclamando:

—¡Ah! ¡ah! ¡qué ocurrencia! ¡me gusta la broma!

—¿Qué es eso? ¿de qué broma habláis?

—¡De la que queréis gastar conmigo! ¡oh! os conozco bien, señores elegantes, sois muy aficionados á burlaros de los especieros; os hacemos gracia, y habréis ideado este medio de divertirnos á mi costa....

—Repito que estáis equivocado, y....

—Tengo yo buena nariz.... ¡un hombre de vuestro pelaje trabajar en mi casa! ¡ja! ¡ja!

—Hablo con formalidad.... solicito esa plaza de tenedor de libros.

—¡Que si quieres! ¡un petimetre con guantes amarillos y botas charoladas, de dependiente mío! Dad gracias á Dios de que lo tomo á risa, que como enfadara....

—¡Idos al infierno, si os empeñáis en no creerme!

—¡Pues! el señorito se pica porque no he caído en el lazo; aunque especiero, no soy tonto, ¿me entendéis?

Adhemar no escuchó más, se alejó apesadado por haber entrado en casa del especiero, que se empeñaba en no creer que un joven, vestido con elegancia, podía necesitar ganar dinero, y se volvió á su casa tristemente, diciendo:

—Esta elegancia que sorprende á los que molesto, no la tendré dentro de poco tiempo; sino gano algún dinero, no me será posible renovar mis efectos.... Hasta entonces, no se adivinará mi pobreza, hasta entonces no se empezará á creer que soy desgraciado.... Inspirar lástima, ¡ay! ¡dadme valor, Dios mío! pero, ¿por qué afligirme todavía? aun no hemos llegado á ese extremo.

Un día, atravesando velozmente el barrio del Palacio Real, sin mirar en torno suyo, de miedo de encontrar personas conocidas, sintióse Adhemar detenido por una persona que le apretó la mano: era Mr. Dalbrun, y viendo Ad-

poneos en mi lugar.... Ayer se le puso en la cabeza comec ensalada.... y huevos duros.

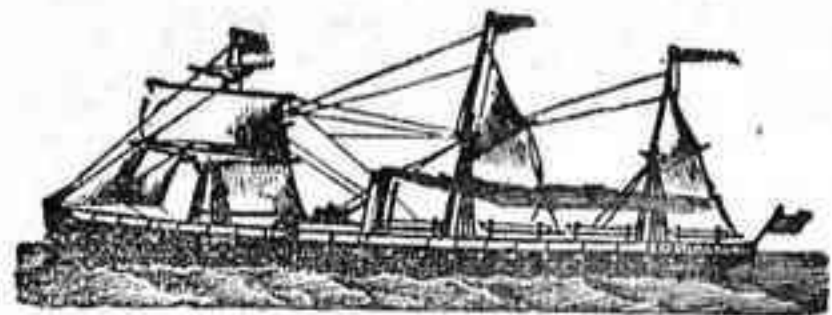
Adhemar no creyó necesario escuchar más, dejó á Mad. Lichor que hablase sola, y bajó la escalera pensando:

—¿Y ahora qué hago yo? ¿donde iré á parar con mis huesos? no quiero comprar muebles, porque siempre me sale mal la cuenta.... Busquemos casa de pupilo, que ya es tiempo de vivir con la más estricta economía.

Adhemar se dirigió á una casa de huéspedes de la calle de Malta, donde por cuarenta francos al mes, en quincenas adelantadas, se acomodó en una piececita curiosa y medianamente alhajada. Cierta que las cerraduras de los muebles no encajaban bien, que los cajones no corrían, que las sillas no eran sólidas, pero Adhemar se había propuesto ser filósofo y contentarse con todo.

A consecuencia de esta resolución, en vez de ir á comer por valor de cuarenta sueldos, como solía antes de su viaje al Havre, busca alimento más barato, y como en Paris hay figones al alcance de todos los bolsillos, no tardó en descubrir donde comer por veinte y dos sueldos. Verdad es que era á lo último de la calle de Santiago, pero la longitud del camino no le asustaba, no tenía otra cosa que hacer que pasearse, y el ejercicio dá apetito.

Esperanzado de encontrar ocupación, leía Adhemar todos los días el *Diario de Anuncios* y cuando tropieza con: «Se busca un mancebo.... ó un escribiente.... ó un cajero...» ó cosa por el estilo, tomaba nota de las señas, y el otro día se presentaba en el paraje indicado; como el traje de Adhemar se conservaba elegante, como su talle anunciaba un lechuguino y sus modales un hombre de buena sociedad, siempre era bien recibido, y los criados no le precisaban á hacer antesala como á tantos otros pobres diablos de mal talante. La persona que dirigía una agencia de colocaciones hacia el más profundo saludo á Adhemar, le acercaba una silla y preguntaba en qué podía servirle.



VAPORES QUE DESPACHA
LA CASA DE LOS SRES HIJOS DE J. YANES

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE HIJO
DE J. JOVER Y SERRA.

Para la Habana directamente

El vapor de gran velocidad,

Miguel Jover

deberá llegar á este puerto el día 15 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.

COMPANIE DE NAVIGATION

MAROCAINE ET ARMENIENNE
N. PAQUET et Cie.

PARA

Para Marsella directamente

El vapor frances de gran porte y rápida marcha,

ANATOLIE

saldrá de este puerto el día 14 del corriente mes.
Admite carga y pasajeros en sus espaciosas y lujosas
cámaras.

SOCIETE GÉNÉRALE
DE TRANSPORT MARITIMES A VAPEUR

PARA DAKAR, RIO JANEIRO, SANTOS,
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

El magnífico vapor francés,

ITALIE

saldrá de este puerto el día 16 de Marzo de
1898.—Admite carga y pasajeros.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE F. PRAST Y C.^a

PARA

Puerto Rico y la Habana.

El magnífico vapor español de gran velo-
cidad,

Gran Antilla

deberá llegar á este puerto el día 3 de Abril pró-
ximo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de J. Yanes.

COMPANÍA DE VAPORES CORREOS
INTERINSULARES CANARIOS

PARA CÁDIZ

Saldrá del 18 al 20 del actual el rápido y cómo-
do vapor de esta Compañía nombrado.

VIERA Y CLAVIJO

Admite carga y pasajeros á fletes módicos.

Para mas informes ocurrase á sus Agentes

C^a. de Vapores Correos Interinsulares

Marina n.º 11.



VAPORES QUE DESPACHA

LA CASA DE LOS SRES. HAMILTON Y C.^a

THE UNION STEAM SHIP COMP^{'S}

PARA LA MADEIRA

Saldrá de este puerto el 14 del corriente el mag-
nífico vapor inglés,

GASCON

Este vapor admite 36 pasajeros de primera, 66
de segunda y 100 toneladas de carga sobre cu-
bierta.

THE SHAW SAVILL & ALBION C.^{os}

Para Londres.

Saldrá de este puerto el día 22 del corriente
mes, el magnífico vapor inglés,

MAORI

Admite arga. y pasajeros y 200 toneladas de
carga.

THE CASTLE MAIL PACKETS C.^o

PARA

Plymouth y Londres.

El magnífico vapor inglés de gran velocidad.

Garth Castle

deberá llegar á este puerto el día 17 del corriente.
Admite carga y pasajeros.

VAPORES QUE DESPACHA LA CASA
DE LOS SRES. ELDER DEMPSTER Y CA
AFRICAN STEAMSHIP COMPANY

Para Liverpool via Madeira

Saldrá de este puerto el día 18 del corriente,
el magnífico vapor inglés

LAGUNA

Admite carga y pasajeros.

Marina núm. 11.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco 6 y 8.

Cuando Adhemar explicaba el objeto de su visita, era mirado con asombro y oía por contestación:

—¿Pero ne será para vos para quien solicitáis un empleo tan ínfimo?

—Perdonad, es para mí.

—Como al parecer no demostrais estar muy necesitado.... en ese caso será para aprender el comercio.

—¡Precisamente!

El encargado de la agencia terminaba su conversación pidiendo dinero adelantado. Para ser cajero se necesitan fianzas; para escribiente seis meses de meritorio; pero de todos modos hay que pagar el corretaje del agente.

Adhemar se despedía siempre, diciendo:

—Este hombre es un bribón, me hace el honor de pedirme más que á otros, sin duda á causa de mi traje, fianzas no tengo, y no me hace gracia pagar para entrar de meritorio.

La buena facha de Adhemar chocaba tambien en el fondiche donde iba á comer. Los jóvenes del barrio cuchicheaban entre sí al verle, y los desaliñados y pobres le miraban con ceño; como si la elegancia del jóven insultara á sus harapos. Pero Adhemar no hacia caso de sus vecinos; se contentaba con ser cortés con todos, y á veces, por efecto de inveterados hábitos, dejaba al mozo diez sueldo de propina despues de una comida de veinte y dos.

Esta existencia nueva no habia desterrado del corazon de Adhemar todos los recuerdos de lo pasado. Pero cuando la imágen de Carlota se ofrecia á su mente, hacia lo posible por alejarla, se daba el parabién con no encontrar ninguno de sns antiguos conocimientos, porque le hubiera abochornado cualquiera de sus preguntas.

Una mañana, paseando por un barrio de la Cité, distinguió Adhemar en la pared un anuncio manuscrito. Se acerca y lee: «Beltrán, especiero, necesita inmediatamente una persona que ponga sus libros en órden y por partida doble, y ofrece cien francos mensuales siendo buena letra.»

—¡Un especiero! dice Adhemar, ¡trabajar en casa de un especiero! ¡Psit! al fin y al cabo no se trata de despachar en la tienda.... Cien francos mensuales valen mucho para mí en el día, el orgullo fuera necedad.... Vamos á presentarnos á Mr. Beltrán.

Titubeó un momento, pero al cabo se presentó resueltamente en la tienda, donde mientras algunas criadas hacían diversas compras, unos cuantos artesanos bebían sus vasitos de aguardiente ó de licor.

El joven elegante se quedó cortado al hallarse entre una gente nueva para él, y por su parte los parroquianos del despacho le contemplaron como si fuera un avechuchoraro.

—¿Se puede hablar con Mr. Beltrán? pregunta Adhemar con voz alta.

Un hombrecillo cbeso, de risueño rostro y ojillos maliciosos, se adelanta, quitándose el casquete, y dice:

—Aquí estoy caballero.... Beltrán, soy yo.... yo soy el que soy Beltrán.

—Desearía hablaros de un asunto.... en particular.

Extrañóle al especiero esta solicitud; sin embargo, introdujo á Adhemar con las más profundas saluciones, pasándole delante, y diciendo:

—Adelante, caballero, por aquí.... cuidado.... aquí podemos hablar.

Metidos en una salita atestada de fardos de azúcar y cacao, el especiero saludó de nuevo á Adhemar, y dijo:

—Este es mi despacho.... perdonad, lo tengo un poco ocupado, pero no importa, bien podemos hablar con libertad, tengo azúcar, riquísimo cacao

—Señor mio, voy á explicaros el objeto de mi visita. Habéis puesto carteles anunciando que necesitáis una persona para poner en órden vuestros libros.

—Es verdad, el anuncio está redactado por mí, porque seguramente tengo los libros sumamente atrasados.... ¡Ya se vé! como aquí no hay tiempo de escribir.... la tienda siempre llena de gente.... no se puede....